

DECRETO EXENTO N° 2479/2022
MARIA ELENA, 05-09-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0057 de fecha 05 de septiembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el 1er pago de la compra Ágil ID 3149-294-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **FELIPE EDUARDO GALLEGOS CORTES, Rut. 18.918.431-K, por un valor de \$282.500.- (IMPUESTOS INCLUIDO), por concepto de "CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE ARTES ESCENICAS EN MARIA ELENA"**, según Boleta de Honorario N° 73.- Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO)
- 4 Boleta de Honorarios Electrónica N° 73
- 5 Estado de Cuenta BP 38809
- 6 memorándum N° 0047/22
- 7 Detalle de la Cotización
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO)
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el 1er pago de la compra Ágil ID 3149-294-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **FELIPE EDUARDO GALLEGOS CORTES, Rut. 18.918.431-K, por un valor de \$282.500.- (IMPUESTOS INCLUIDO), por concepto de "CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE ARTES ESCENICAS EN MARIA ELENA"**, según Boleta de Honorario N° 73.-
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

QNR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.